

*Manual de Procedimientos de Gestión y Control de Proyectos Cofinanciados por el  
FEDER- Fondo de Cohesión y Ciudad Autónoma de Melilla*

---

gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia.

Se asegurará de que los beneficiarios estén informados de los puntos siguientes como mínimo:

- a. las condiciones específicas relativas a los bienes entregados o servicios prestados en el marco de la operación;
- b. las condiciones de financiación de la operación (plan de financiación);
- c. el plazo límite de ejecución;
- d. la normativa a aplicar;
- e. la información financiera y de otro tipo que se ha de conservar, comunicar y facilitar cuando sea requerido.

Así mismo, antes de tomar la decisión aprobatoria, se asegurará de que el beneficiario tiene capacidad para cumplir las condiciones enumeradas con anterioridad.

- Se asegurará que, en conformidad con el Artículo 60 d), los beneficiarios y otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones del programa operativo mantienen un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.
- Contribuirá a la evaluación del Programa Operativo de Fondo de Cohesión – FEDER para permitir a la Autoridad de Gestión cumplir con las exigencias del artículo 60 e) del Reglamento (CE) 1083/2006, de conformidad con lo dispuesto en los "Elementos comunes al seguimiento estratégico del MENR y a la evaluación de los programas FEDER, FSE y Fondo de Cohesión".

Así mismo, designará a un representante que forme parte del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

- Establecerá, en conformidad con el Artículo 60 f), procedimientos que garanticen que se dispone de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada, en conformidad con el Artículo 90 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.